

[Escriba texto]

1. FECHA: 31 DE ENERO DE 2017		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: "SUBGERENCIA DE SERVICIOS CORPORATIVOS"	
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar el desarrollo económico de los afiliados buscando su fidelización.</li> <li>Satisfacer las necesidades de afiliados y beneficiarios</li> </ul>			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. Meta	5.2. Resultado (%)	5.3. Análisis de Resultados
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la calidad de vida de los afiliados a la Corporación Social de Cundinamarca con colocación de \$199.024 mills. Durante el cuatrienio en líneas de Crédito</li> </ul>	Ejecutar \$1'852.014.819.00 120 Créditos Educativos.	3.57% 10 Créditos.	Solo se adjudicaron 10 créditos por valor de \$66'204.000,00 que equivalen al 3.57% de lo presupuestado. La meta de # en 8.33%
	Ejecutar \$ 12.000'000.000.00 150 Créditos Hipotecarios.	97.29% 138 Créditos.	Se ejecutó un total de \$11.674.'619.117,00 equivalente a 97.29% y al 88% en # de Créditos.
	Ejecutar \$17.000'000.000,00 200 Créditos de Libre inversión.	4.13% 93 Créditos.	El valor Programado es superior al presupuestado inicialmente, según el Presupuesto 2016 y el Plan de Acción 2016 aprobado
	Devolución de Ahorros \$15.000'000.000,00. 100% Afiliados	198.71%	Los valores programados inicialmente son inferiores a los presupuestados, de acuerdo con el Plan de Acción y Presupuesto 2016.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Beneficiar al 25% afiliados y beneficiarios a la corporación social</li> </ul>	Promocionar los servicios y beneficios de la Corporación en 50 Entidades. \$140.494.630,00	84.09%	No se expresan los resultados con número de beneficiarios

[Escriba texto]

de Cundinamarca con oferta de programas de bienestar durante el cuatrienio-	<b>Aunar esfuerzos con Entidades Públicas a fin de capacitar a los afiliados y sus beneficiarios de la CSC. \$60.000.000,00 200 Afiliados y/o Beneficiarios.</b>	<b>0%</b>	<b>No se registra ejecución en esta meta, al igual que no se hizo reformulación, de acuerdo a las nuevas políticas de la Entidad.</b>
	<b>Apoyar actividades de Integración y recreación organizadas por nuestros afiliados que prestan sus servicios en las entidades de la Gobernación de Cundinamarca, Bogotá D.C. y los municipios del Departamento de Cundinamarca, a través de convenios interadministrativos que permitan dar mayor cubrimiento poblacional. 400 Afiliados beneficiados \$39.970.000,00.</b>	<b>0%</b>	
	<b>Entregar a los 97 subsidios ya adjudicados que cumplan con los requisitos establecidos.</b>	<b>12.43%</b>	

## **6. EVALUACIÓN DE LA SUBGERENCIA DE SERVICIOS CORPORATIVOS A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:**

La Subgerencia de Servicios Corporativos tiene a su cargo los procesos de Créditos, Afiliaciones (parte de atención al cliente) y Bienestar Social.

### **1. Cumplimiento de Plan de Acción:**

El Área reporta el 50% de cumplimiento ponderado en las metas propuestas.

### **2. Riesgos: En el Sistema de Gestión de Calidad se observan**

En el Sistema de Gestión de Calidad adoptado por la Entidad, se observan para la vigencia 2016, los siguientes riesgos identificados en el Procesos liderados por la Sugerencia de Servicios Corporativos.

- Devolución de ahorros de afiliados a terceros que no corresponda.
- Elaborar programas de bienestar que no atienda las expectativas de los afiliados.
- Envío inoportuno o errado de las novedades para la renovación de pólizas a las aseguradoras, ocasionando que los créditos no queden asegurados.
- Elaborar programas de bienestar que no atienda las expectativas de los afiliados.

Se hace necesaria la revisión y actualización de la matriz de riesgos, ya que debe ser adaptada a la nueva ruta de procesos de la entidad y a su entorno, lo que podría modificar la identificación de estas desviaciones.

## **7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

- Las mediciones se hicieron con referencia al Plan de Acción Vigencia 2016 aprobado para la vigencia.
- Las Modificaciones al Plan de Acción de la Dependencia de cualquier tipo debe hacerse de acuerdo con el procedimiento implementado para tal fin.
- Se debe hacer el reporte periódico del avance de acciones de mitigación del Mapa Institucional de riesgos de acuerdo con el procedimiento implementado.
- Deben revisarse periódicamente los resultados de los indicadores del área a fin de implementar acciones correctivas y/o de mejora que permitan alcanzar las metas establecidas
- Hacer seguimiento a las acciones implementadas, a fin de poder determinar su efectividad.
- Implementar las acciones de mejora y/o correctivas pertinentes a fin de prevenir y/o corregir las desviaciones detectadas en la Gestión de la Dependencia.
- Teniendo en cuenta por una parte la tendencia en las nuevas disposiciones normativas internacionales, que marca especial atención en el tema de riesgos y por la otra, la actualización del Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad, que involucra de manera importante la administración de riesgos; Conviene para la presente vigencia, dar énfasis especial a este tema, tanto en la parte de capacitación de la Dependencia, como en los ejercicios de seguimiento y en general del desempeño de los roles correspondientes.

### **3.58. FIRMAS:**

**Auditora**

**LIGIA GAITAN BERNAL.**  
**Jefe Oficina de Control Interno**